



## REQUISITOS GUARDIA CIVIL

1. Tener nacionalidad española.
2. No estar privado de los derechos civiles.
3. Acreditar buena conducta ciudadana.
4. Carecer de antecedentes penales.
5. Compromiso de portar y utilizar armas.
6. Edad: tener 18 años y no haber cumplido 41.
7. Estatura mínima: **hombres 1,60 – mujeres 1,55 metros.**
8. Titulación mínima: **Graduado en E.S.O., equivalente o superior.**
9. No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración autonómica, local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
10. **Permiso de conducir de clase B antes de que termine el plazo de presentación de instancias.**

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-7233](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-7233) ÚLTIMA CONVOCATORIA DE 2019